UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 717-2022-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3011 y 3015-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1820-2022-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y el Memorado Nº 474-2022-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre renuncia del Ing. Rusmell Marcial Amiquero Ñahui; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80º, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1885-2022-UNSCH-CU, de fecha 17 de octubre de 2022, se contrató a propuesta directa al Ing. Rusmell Marcial Amiquero Ñahui como Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir de su incorporación al 31 de diciembre de 2022;

Que, a través del escrito de registro Nº 2276738, de fecha 13 de diciembre de 2022, el Ing. Rusmell Marcial Amiquero Ñahui, Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Ing. Rusmell Marcial Amiquero Ñahui al cargo de Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Ing. RUSMELL MARCIAL AMIQUERO ÑAHUI al cargo de Docente Contratado DCU B1 del Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 717 -2022-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs